

ACTA 142-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día treinta y uno de enero del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Álvaro Rojas Montero,

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención Fuerza Pública:

Se presentan las siguientes personas:

- Comandante Erick Calderón, Director Regional

- Teniente Iván Guzmán, Jefe Delegación Tarrazú
- Alejandro, acompañante del Director Regional
- Juan Carlos Sánchez, nuevo oficial de Tarrazú
- Eduardo Zúñiga, nuevo oficial de Tarrazú

La señora Vice Presidenta indica que es un placer que estén presentes el día de hoy.

A veces decimos que vamos a hacer algo y no lo hacemos, es por dicha razón que se tomó la decisión de invitarlo y así evacuar dudas, tenemos necesidades y lo mejor era invitarlo.

Se da a conocer el acuerdo tomado en la sesión anterior.

Además, la señora Vice Presidenta comenta que se aprovechó para dar varias peticiones a la vez.

El Comandante da los buenos días y gracias por permitirnos este espacio.

El año pasado fue duro a nivel de seguridad a nivel país y Tarrazú no fue la excepción, también se tuvieron números rojos, sabemos que fue lo que pasó, donde está el problema.

Presenta al Teniente Iván Guzmán, tal y como lo hizo saber a todos ustedes y Alcaldesa, es un oficial muy bueno, tiene mucha experiencia, iniciativa y ha estado en delegaciones cantonales complejas, como la de Cartago, e inclusive estuvo en Limón, que coincidieron cuando él estuvo como subdirector.

Está haciendo la diferencia y se va a esperar obtener resultados

El año pasado se tuvo 10 delitos más de daños a la propiedad que este en el mismo mes.

Hay lectura clara, hubo picos interesantes y esperamos revertirlos, como este año que se han cometido un solo delito y el año pasado en enero hubieron 4, por lo que se redujo un 75%, así que va a tener un impacto favorable si se logra reducir.

Presenta a dos oficiales, ellos son egresados de la Escuela Nacional de Policía, ya terminaron todo el proceso de capacitación, y son oficiales que se nos entregaron y poder disponer de la ubicación, nos dieron 30 policías para alimentar el grado oriente y occidente, pensar el Turrialba, que tiene un crecimiento importante.

Solamente Turrialba, Cartago y Tres Ríos concentran casi el 70% de la delincuencia de la Provincia, me preocupa la Zona de Los Santos, así que se hizo la asignación de 6 oficiales, si hay voluntad de hacerlo, por eso quiere hablar de equipo, pero aunque sean pocos, lo dice con mucho orgullo porque hay un esfuerzo importante, por lo que a nivel de zona vamos.

Así que presenta a los nuevos oficiales designados que es Juan Carlos Sánchez, el cual es oriundo de Turrialba y Eduardo Zúñiga de Paraíso de Cartago, y ahora son hijos de Tarrazú; el martes se les recibió y hablamos con ellos, se les explicó lo importante que es marcar la diferencia, vienen nuevos, con ganas y deseos de trabajar, la mano de la jefatura es importante.

Lo mejor es traer oficiales que no son de la zona, para que no se vayan a sentir comprometidos con nadie, sabe la problemática que se genera cuando los policías son de aquí.

Estos dos oficiales son los dos compañeros que oficialmente empiezan sus labores y esperamos que genere un impacto favorable.

El tema del circuito cerrado de tele, se ha venido trabajando a nivel nacional, que tiene que haber convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, para dar monitoreo en tiempo y espacio, el señor Ministro de Seguridad maneja una posición diferente en donde un poco la posición de él es que nosotros no adquiramos nuevos compromisos a los ya existentes y ver como los mantenemos, pero no crear nuevos espacios, por lo menos el enfoque inicial, como algunos cantones tienen policía municipal, es que si hay nuevos que se haga desde la Fuerza Pública, para poder cumplir con esta necesidad, la cual, si comparte en el sentido de que si tiene 15 cámaras y un oficial monitoreando es como tener 40 oficiales.

Tenemos que apegarnos a lo indicado, y vamos a seguir con el convenio.

Un oficial de policía tiene que cumplir requisitos básicos para cumplir con este tema, pero para poder continuar es formalizar el convenio con el Ministro que es la única persona que puede firmarlos.

La señora Alcaldesa da los buenos días y le da la bienvenida, le alegra que esos dos jóvenes hayan sido asignados y bienvenidos.

Agradecer al Comandante porque sabe que el tiempo de él es limitado y si agradece al Teniente Iván Guzmán por el trabajo que se ha venido haciendo en Tarrazú, dado que hemos pasado cosas diferentes que no estamos acostumbrados, como asaltos y balaceras y gracias a la intervención de ustedes y el trabajo con el OIJ si se ven los resultados.

En cuanto al convenio ya se tiene firmado con el Ministerio de Seguridad Pública, cuando Gustavo Mata era el Ministro ellos vinieron y dieron las especificaciones y con OIJ dieron los puntos, y todo lo que está instalado son por las especificaciones que nos brindaron; lo que si tiene que ver, es si aún está vigente, pero ya estaba firmado.

El tema de la video-vigilancia, es porque en algún momento algunos patentados vinieron un poco molestos y dijeron que porqué la Municipalidad estaba pagando tanto dinero si no están haciendo monitoreadas lo cual desmintió, a lo que dijeron fue que alguien de la Fuerza Pública les comento que no se vigilaba, en esos días el Teniente Guzmán no había llegado, porque usted lo mando para Tres Ríos, y el que estaba era el subjefe Geovanny Méndez y con él se había hablado de ese tema, eso se tocó en una sesión municipal, pero la persona de la Fuerza Pública manifestó que desconocía el convenio, se dice que algunas cámaras no funcionan y solo ella como Alcaldesa puede enviar una nota a Coopesantos para que vengán a revisar, pero luego se da cuenta que se publica o brindan videos.

En algún momento el OIJ le llama la atención porque solo mi persona puede autorizar y así está en el convenio, el cual el Ministerio de Seguridad Pública lo suministró.

Apareció en noticias un video que no estaba autorizado por mi persona.

Entonces le preocupo escuchar y leer comentarios de alguna persona que estaba en la oficialía de guardia diciendo que esas cámaras no sirven para nada y eso le preocupa, y una vez el subjefe y jefe vinieron y dieron un informe donde se ve que sí funcionan.

Por eso dice que se capaciten y Coopasantos le consulto que a cuantos han capacitado, pero cuando van y ven las cámaras se ven que se manipulan, y se nota porque la resolución no es la adecuada, entonces le dijeron que solo 2 personas se habían capacitado, entonces ahorita sería importante que nos digan quienes son y a quienes se tienen que capacitar y que todos los conozcan y así no generar este malestar en la población.

El viernes fue a un programa y le condenaron la delincuencia en el parque, y eso no es cierto, porque ha bajado mucho, en la noche ya no se ve delincuencia, pero siente que es la mala información que sale.

Y en el tema de los whastapp, en los teléfonos municipales ninguno tiene instalado esa aplicación, porque se genera que por esos grupos hay oficiales que pasan la información, pero en los teléfonos personales si es difícil controlarlo.

No sabe si hay directriz, con relación a dicho tema, que podamos conocer, y que ustedes envíen esa información a los oficiales.

Le preocupa mucho el distrito 2 (San Lorenzo), que ha habido balaceras.

Pero ahora con estas dos plazas, le alegra, sabe que en San Lorenzo no se puede abrir una delegación, pero es el distrito más grande y el tiempo de respuesta es grande, y sabemos del personal que no es mucho.

Nos comentaban sobre el tema de violencia doméstica, y sabemos que es por incidencia, pero nos dicen que muchas veces las personas no llaman a la delegación porque dicen quién fue la persona que llamo, sabe que no son todos, pero se necesita hacer algo al respecto..

Ella no puede llamar la atención a un oficial, pero lo único es hablar con ustedes, aunque se molesten.

La idea es trabajar en conjunto y lo que podamos aportar que también sepan que cuentan con nosotros.

Han hecho operativos muy buenos, usted estuvo en uno, aquí se comentó que la respuesta suya fue inmediata, y después cuando llego el Teniente Iván, sabe que ha hecho buenos trabajos.

Y es si de verdad hay alguien que esta monitoreando y porque hay oficiales que dicen que eso no sirve para nada.

Va a revisar el convenio para ver la vigencia del mismo.

Ahorita intervenimos el parque, vamos a quitar árboles que estorban y que las cámaras tengan la mayor visibilidad posible, y que ustedes nos recomienden sobre otro punto.

Se invitó al comité de deportes, porque tienen problemas con las instalaciones deportivas, y también importante que el Teniente Iván este aquí porque es el jefe y nos puede aclarar.

El Comandante manifiesta que no le llego el acuerdo, pero que puede responder por escrito todas estas inquietudes.

En el tema del convenio, no lo tenía fresco de que ya existía, y si existe se le tiene que hacer honor y se respeta, el convenio tiene fecha que caduca y se puede renovar y no hay problema.

Que nos amplíen el funcionamiento de las cámaras y del funcionamiento y explotación del recurso como tal y si es que se requiere, y si solo son 2 personas capacitadas, si el lugar donde está siendo monitoreas es el adecuado o bien si tenemos que pensar en otro lugar

El tema de compartir información es fácil de sacarlo, ya que si alguien está a cargo y sale se hace el procedimiento.

El Teniente Iván Guzmán da los buenos días; en respuesta del tema de video vigilancia, ya no se puede sacar videos, está cortado, por más que quieran ya no se puede devolver, eso se quitó, quedo la cámara corrida, solo con autorización que pueden sacar el video.

A los oficiales se les hace el recuento, hay un oficial que tiene un recuento, eso se ha ido eliminado, un compañero ya se fue por sacar información.

El Comandante indica que le nace la preocupación que pasa cuando hubo un evento donde hubo un tiroteo, o robo o algo y ocupamos de primera mano tener esa información y si en tiempo real no lo tenemos, perdemos la información, le parece que lo que teníamos que hacer, y para eso son las cámaras para aprovecharnos de eso, y le preocupa que no tenemos esa información, cree que se tiene que buscar un mecanismo para generar causas disciplinarias si saca alguna información, ya que no le vería la utilidad.

El Teniente Iván comenta sobre el video, en su momento, de donde salió eso, ya que ha estado, nunca vio el video y se dejó claro a los oficiales que nadie puede sacar la información.

Se hace mención sobre San Lorenzo, de la balacera en una finca, se sabía que en una finca se estaba metiendo mucha gente, asumió y puso el pecho a todo eso y gracia a eso se ganó un contencioso, denuncias y demás, hizo frente a todas, todos esos sujetos los sacó de la finca no quedo nadie, la respuesta de la otra parte fue la denuncia, se fueron las denuncias en cuanto a asaltos, tenía un problema de otra persona y se sacaron de la zona.

Pero se está haciendo un trabajo.

Sobre los grupos de whastapp es un asunto que, de una manera demostrativa se hace, que después de la acción se mandaba las fotos, pero ya se solicitó que no lo hiciera para no hacer comentarios.

El Comandante indica que para que no ha abarque todo, se vea solo los puntos que nos van pidiendo.

El tema de video vigilancia, ya lo dijo, y lo otro es que, si ocupa que se capaciten nuevos funcionarios, pero es ese tema.

El Concejo nos pregunta si ocupamos más capacitación.

El Teniente Iván comenta que si se requiere, y sería muy oportuna la idea para también refrescar hasta donde es competencia por el asunto de los videos.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, por lo que ha escuchado es que desde hace tiempo se escucha que hay problemas con el tema de las cámaras de video-vigilancia, nosotros con mucha ilusión en este Concejo logramos dar vida a ese sistema, porque antes de que hubiera ese sistema había muchos problemas, especialmente el tema de las instalaciones deportivas, que ahí todavía tenemos problemas e inconvenientes, que llegan personas que lo menos que hacen es hacer deporte, por dicha se hizo el convenio antes de la directriz.

Y cree que se tiene que seguir fortaleciendo, ya que cuando la delincuencia sienta que no se persigue van a seguir.

Aquí antes llovían las denuncias, en ese sentido se tiene que hacer un trabajo grande, confiamos en ustedes, sabemos que tienen limitaciones, al igual que

otras instituciones, pero pedimos que nos pongan atención, gracias a Dios nos van a ayudar.

No tira la toalla con la lucha que tenemos, ya que en algún momento la delegación de San Lorenzo se tiene que abrir por las situaciones que se han dado.

La gente se incomoda cuando alguien está trabajando, pero se tiene que asumir la responsabilidad.

Así que hace un pedido para San Lorenzo y fortalecer ese programa de vigilancia. Que entre instituciones nos ayudemos.

Le preocupa la fuga de información, él fue bombero y sabía que no podía sacar información, que el único es el jefe, y no comprende cómo es que se da ese tipo de situaciones, se supone que ustedes luchan con honradez, valentía y siempre hay alguien que se quiere brincar la tranquera y le preocupa mucho que eso se esté dando y que las personas con esas actitudes sean pilladas, porque esa persona ayuda a la delincuencia y no a la comunidad.

Que nos ayuden con el sector de las instalaciones deportivas, el cual tiene entendido que hay una cámara.

La señora Vice Presidenta indica que dichas cámaras, del sector de las instalaciones deportivas, no está incluida dentro el convenio.

La joven Angélica Céspedes, representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, manifiesta que si hay cámaras, pero donde van a hacer vandalismo no llega el video.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se tiene que hacer algo al respecto y tratar de hacer algo para limpiar.

El Comandante indica que si se puede hacer algo, si las cámaras son compatibles, si la Municipalidad tiene el interés de jalarla para poder monitorear, se puede hacer, no sabe si es inalámbrico o satelital, y si es un punto de interés no hay problema.

El señor Vice Alcalde da los buenos días, bienvenidos, a los muchachos nuevos decirles que tienen todo el apoyo del Gobierno Local y del Cantón y que Dios los cuide en sus labores.

El único tema que algunas veces uno cree, y uno dice que no creemos en los chats, y no es por criticar porque ustedes son los profesionales y es muy fácil criticar cuando están afuera.

Lo metieron en un chat en la comunidad donde vive, y usualmente el acompañaba en operativos y tiene un mensaje a las 11 de la noche, donde están en operativo, y dicen a donde es, se entiende la emoción de que se está trabajando, pero hay cosas que son más para tener cuidado.

La última vez que fue a acompañarlos, fue decepcionante porque no había nadie en los lugares a ir, pero eso se reproduce, el mensaje que se trata de mandar por el chat es importante, pero no cuando estén en pleno operativo, esa es la única crítica, que bueno que se está haciendo, pero se tiene que cacarear, pero en el preciso momento no se tiene que estar enviando; si cree que no es sano cuando se está en pleno operativo.

Agradecer a ustedes porque exponen sus vidas, estar en ese uniforme no es jugando, que Dios los proteja y los cuide, que siempre lleguen a bien a casa.

El Teniente Iván indica que si se van a tomar todas las medidas necesarias.

Con relación a San Lorenzo y parte de la misión se dice que estos muchachos están 6x6 que se pueda utilizar en los distritos y se da cobertura, se ha pensado que si aquí se hace pequeño se manda a dormir a San Lorenzo y se da un poco más de contención.

No se ha dejado, en los últimos 4 meses se ha estado trabajando, en los bares se hace mucho monitoreo.

Solicita la ayuda correspondiente porque se va abrir una oficina de reseña y eso va a ser bueno, si necesitamos abrir la infraestructura y aprovechar que la Dirección Regional tiene la disposición para abrirla, entonces para dejar algo bueno, es una forma de ir engrandeciendo a la policía, por muchas características, Tarrazú es una delegación que está sentado mucha responsabilidad, se ayuda a los otros Cantones, pero somos estables y se tiene que agradar y ojala que nos puedan operar en ese sentido y poder hacer algo y abrir una oficina. Ocupamos equipo, pero vamos a ver.

Se ha ido haciendo un gran trabajo con la infraestructura de la delegación, se ha ido quitando mobiliario viejo, se ha ido pintando, las patrullas se mantienen, eso por lo menos en los últimos 6 meses se ha tenido una flotilla muy constante, ya tiene que ser el mínimo, pero siempre hay buenas patrullas.

La señora Vice Presidenta da las gracias y los felicitamos, este Concejo y Administración siempre hemos querido trabajar de la mano y nos ponemos a las órdenes y esta oficina será un éxito porque se sentará presentes y tener más respaldo para Fuerza Pública y Legal, felicitaciones y gracias porque siempre ha estado anuente a que cuando pedimos información, sabemos que están para rendirla.

Sobre los resultados de los mega operativos, si es posible que nos brinden una copia de los mismos.

El Comandante indica que se compromete a mandarlo la otra semana el informe completo, porque desde la vez pasada que hablamos, desde que vino el Presidente de la República hasta la fecha no se han dejado de hacer.

Y se compromete a hacer llegar esos informes

La señora Vice Presidenta solicita los resultados de lo que han sido fiestas, de los informes de las fiestas de lo que ha pasado, porque es respaldo para nosotros, porque somos los que damos los permisos y es importante para tomar decisiones en un futuro.

El Teniente Iván comenta que se hizo un expediente de los requisitos que se pide de Fuerza Pública, si se cumplieron, en eso se brindó monitoreo, en las fiestas de La Sabana y aquí en San Marcos y el nivel de incidencia fue mínimo, el primer día del desfile se detuvieron como a 7 personas, y salieron hasta que se terminó el desfile y eso basto que se neutralizara por completo el resto de las competencias, no hubo incidencias, solo esos 7 pero fueron para que no pasara más allá alguna situación.

Pero se trabaja bajo esa modalidad, entonces quedo muy bien y siempre trabajaron muy bien con seguridad privada, y eso ayuda mucho.

La señora Vice Presidenta indica que eso nos gustaría que nos lo hagan llegar por escrito y ponerlo nosotros en los expedientes.

La señora Alcaldesa manifiesta que aprovechando que esta el Comandante, vamos a tener la Expo Café, hace como 22 días se ganó la Denominación de

Origen Café Tarrazú, si el año pasado tuvimos 15 mil visitantes, esperamos que este año sea mayor, porque la gente va a querer venir, quiere ver qué posibilidad existe, nosotros vamos a tener seguridad privada, pero es dentro del parque, que posibilidad hay para que en esos días los jóvenes de la reserva de la Escuela de Policía puedan estar, porque lo que nos preocupa es que se den robo de vehículo, moto, bicicleta u otro, entonces no sabe si hay alguna posibilidad.

Sabe que el Teniente Iván tiene la mayor disposición, pero como es tanta gente que nos visita, y el recurso de aquí es para el cantón.

El Comandante comenta que no sabe si la reserva se puede, porque requiere de un permiso del señor Presidente de la República para que ejerza la función de apoyo, cree que hasta el momento no está, pero considera que si podemos hacer algo más bonito, podemos pensar en traer el GAP, policletos, y otros, es claro que la zona nos ayuda en todos los eventos.

Cuenten con ese apoyo, vamos a hacer algo bonito, va a hablar con el Teniente Iván para que nos asesore bien con esta actividad.

La señora Vice Presidenta indica que agradecemos su apoyo y que bueno que será bonito el apoyo.

El regidor Sánchez Ureña consulta que posibilidad existe que en algún momento, en la Zona de Los Santos haya una Regional, si es difícil, si es de mucha tramitología, o la zona no da para que haya una Regional, es que nosotros hicimos gestión y no tiene claro porque no se dio.

El Comandante indica que difícilmente, porque cuando se habla de una Dirección Regional es un soporte administrativo, no van a tener más policías, es solo gestionar todo el tema, es una plataforma de apoyo para ayudar, entonces sería pensar en infraestructura, secretarías, oficiales de guardia; en aspectos que no beneficia en nada, lo que tenemos que pensar es en maximizar lo que tenemos, tenemos dirección regional y sub dirección regional, por lo que lo ve un poco complicado y mucho no lo va a beneficiar.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

El señor Vice Alcalde comenta que qué bueno todo lo que ha escuchado; consulta que posibilidad hay, sabe que la Fuerza Pública no es represiva, si es viable, ustedes tienen trabajo de proyección social, la posibilidad de colocar un stand en la Expo Café y que este permanentemente los 3 días, y que tengan proyección social, con pinta caritas u otros.

El Comandante da las gracias, la plataforma preventiva que se ha creado es interesante y ni San José tiene la plataforma administrativa que tenemos nosotros, hicimos una compra de casi 4 millones de colones en preventivo, tenemos máquina de algodones de azúcar, tenemos la máquina de palomitas, la máquina de copos, tenemos equipo nuevo de pinta caritas, tenemos inflables y toldos, si lo podemos hacer, la debilidad es que todo lo regalamos, donde llevemos la actividad, los organizadores tiene que ayudar con la materia prima, lo podemos a su disposición, se puede hacer por un lapso de tiempo de una hora en mañana y tarde, payasos, globoflexia, y con el stand informativo.

La señora Vice Presidenta da las gracias, importante se va a valorar y a aprovechar.

La joven Angélica Céspedes agradece a la señora Alcaldesa por la invitación hacia el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú y que por distintos

motivos solo ella pudo venir, pero de parte de dicho comité, solo solicitar el apoyo, dado que ese problema se había terminado en su tiempo pero ahora se presentan esas cosas, que vayan a dar vueltas, sabe que anda la patrulla en las noches porque vive ahí y lo ve, pero en cualquier momento hacen fechoría.

Ella va a hablar de las cámaras y si ustedes lo pueden visualizar, pero si lo comentan y que nos envíen lo que requieren de las cámaras, porque no sabe si son de buena calidad, entonces era eso el apoyo y que importante saber todas esas cosas, la gente habla mucho y no tienen conocimiento de ese trabajo arduo y eso es que la comunidad lo sepan, este verano ha sido muy calmado y es porque ustedes hacen un buen trabajo.

La señora Alcaldesa considera que ya vamos finalizando, sabe que tiene sus agendas y compromisos, agradecer mucho, sabe del trabajo que hacen, si tiene conocimiento de algunas cosas y le agradece mucho.

El primer día que conversamos y dijo que había un jefe de lujo y no se equivocó y hay resultados.

El algún momento el comandante ayudó a dar capacitación con el tema de que tenemos que hacer nosotros y ustedes, con el tema de las denuncias.

Sobre el tema de la oficina de reseñas, consulta si esa oficina ustedes la requieren este año.

El Comandante manifiesta que estamos con el proyecto de activar el archivo policial, lo tenemos solo en Cartago, y cuando vemos a una persona sin tener cédula es fácil decir otro nombre, la idea es que como todas las personas están obligadas a andar la cédula, es ver cómo está el status, aquí la gente se nos está quedando impugne, eso no se investiga, y para ello cada persona que comete un delito podemos reseñarlo y ponemos todas las características e individualizarlo y cada vez que comete un delito o una falta lo incluimos.

En la provincia de Cartago solo Cartago lo tiene, pero se está gestionando en Turrialba y Tres Ríos, ya que con la cantidad de delincuentes es necesario, aquí es porque es muy lejos, pero queremos que dentro de la delegación tengamos un espacio para tener el equipo para hacerlo, es un paso grande porque eso requiere tener policías, requiere de un esfuerzo.

La señora Alcaldesa indica que es para nosotros ir viendo y coordinar para ver qué podemos hacer, luego nos reunimos y ver si podemos asumirlo porque aun el terreno está a nombre de la Municipalidad.

Aquí tenemos un equipo de funcionarios que nos podrían ayudar y tal vez algunos otros para la construcción, tocar puertas para la donación de los materiales, se compromete a ir después de la Expo Café.

El Teniente Iván manifiesta que ya tenemos el espacio, es donde se iban a hacer las bodegas, es solo acondicionarlo.

La señora Alcaldesa comenta que si es solo remodelar y se puede ayudar con los funcionarios.

Lo felicita, antes los calabozos eran feos, y ahora se ven diferentes, desde que el oficial llevo el Teniente Iván Guzmán, hubo un cambio total.

El otro tema de las fiestas es porque cada vez que va a una, le pasa algo, la última fue en San Pedro, que se encontró gente tomando licor en botellas de vidrio, sabe que la patrulla llevo, pero quiere saber si hubo algún acta, y que se tenga aquí, por si se requiere para otro tipo de permiso.

Le preocupó que había mucha gente extranjera en dichas fiestas y quien garantiza que con un pleito no utilicen eso, por eso es importante contar con el acta de observación.

Y con lo que se generó de las fiestas Parroquiales, del muchacho que se llevaron, dado que eso ayuda para ser más estrictos con ellos.

El Comandante indica que nosotros trabajamos con las comunidades y los organizamos, capacitados y así formamos varias comunidades y están ubicadas en un distrito, con fuerzas vivas y se forma la red distrital de seguridad, para eso es que nos aliamos con las comunidades, en el Cantón ya están los tres distritos de seguridad, nos falta dar dos pasos, y es conformar la Red Cantonal de Seguridad, porque a nivel distrital los problemas que se discuten y si no se logran solucionar entonces toman acciones. Si no se logra solucionar a nivel distrital se trae a nivel cantonal.

La petitoria de acuerdo con el Código Municipal es darnos la juramentación y adelante liderando por el teniente.

Luego de que se haya forma la red cantonal, se da un paso de que no existe en ninguna provincia, solo en San José, luego se conforma la red provincial, un representante de cada Cantón, se reúne con la red de provincia y hablamos de los problemas, y poder solucionar, sacamos los aspectos que no se ha tenido una solución adecuada.

Pedirles que nos ayuden y den el espacio para la juramentación.

La señora Vice Presidenta indica que en el Concejo siempre hemos estado anuentes y abiertos y con mucho gusto vamos a estar dando el apoyo y la juramentación y solo nos dicen cuándo van a venir.

Muchas gracias, bienvenidos a los nuevos oficiales, aquí estamos para servirles y darles el apoyo.

Gracias al Teniente Iván por su presencia y estar abierto a este Concejo, al compañero de la Fuerza Pública, Alejandro que es de aquí, a don Erick, Comandante, muchas gracias, ha sido muy provechosa esta reunión, porque le hemos expuesto y nos han dado respuestas positivas, y muchas gracias por atendernos. También agradecer a Angélica muchas gracias y sabe que el Teniente Iván tomará cartas en el asunto.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 141-2019, del veinticuatro de enero del 2019, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El regidor Sánchez Ureña presenta moción oral de revisión del acuerdo N°2, con el fin de que se respete lo indicado en el Reglamento, artículo 4), inciso o) y quede de 30 días para presentar el expediente ante este Concejo, por lo que queda de la siguiente manera:

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-023-01-19, transcriben el acuerdo VII-3, en su sesión ordinaria N° 143 celebrada el día 22 de enero del 2019, presenta moción donde acuerdan enviar una respetuosa excitativa al señor Presidente de la República, MSc. Carlos Alvarado Quesada, para que se abstenga de emitir o ampliar vía decreto, interpretación, regulación, protocolo, reforma legal o cualquier norma en relación con el aborto impune del artículo 121 del Código Penal, hacer de conocimiento a todas las Municipalidades del país, solicitando su criterio al respecto.

La señora Vice Presidenta indica que es una moción delicada, todos tenemos diferentes opiniones y tenemos libre expresión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está de acuerdo con esa moción, porque eso se refiere al aborto terapéutico, pero nadie explica que es, pero es de su criterio que es defensor de la vida humana, no estuvo de acuerdo con la fecundación in vitro, lo mismo sucede con este tema, se habla de esto, pero no se ha dicho que es, estaría de acuerdo cuando la vida de una madre está en peligro inminente.

Si se quiere un cambio que se diga al país que es, explicando, ahí va lo que le llena de incomodidad.

El regidor Zúñiga Méndez manifiesta que una regidora de Moravia dijo que iba a llegar esto; con relación al protocolo, el artículo del código penal esta desde el año 70, pero cree que la regulación debe de ser más científica.

Ha habido muchas muertes de mujeres, pero se hubieran podido prevenir si hubiera un protocolo bien al respecto.

No hace falta ese protocolo, los médicos debería de saber qué hacer y referir a los pacientes, es necesario, pero es una discusión técnica.

La Asamblea y nosotros tampoco deberíamos de verlo, ya que eso es solo del Poder Ejecutivo, no deberíamos intervenir en la aplicación.

La regidora Ureña Miranda indica que apoya lo que dice el regidor Zúñiga Méndez, esto no lo tenemos que decidir nosotros, es algo científico y médico.

La señora Vice Presidenta manifiesta que ella está en contra del aborto, nunca va a estar de acuerdo en cualquier norma que se dé, está a favor de la vida, así que está a favor de la moción.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la opinión que generó es igual a la del regidor Zúñiga Méndez, es que se quiere firmar un decreto pero sin tener en conocimiento al pueblo de lo que es, nadie sabe que es el aborto terapéutico, esto afecta directamente a las mujeres, puede ser algo bueno pero no se sabe en lo que se le quiere ayudar, no está a favor del aborto, es un crimen, pero si se trata de salvar la vida a una mujer o al niño ahí tiene que asumir la posición y eso es lo único que puede asumir es la mujer.

No está de acuerdo con el aborto, pero con esta norma le deja muchas dudas, pero es un asunto que deben explicar más ampliamente, que no se convierta en discusión religiosa, tiene que ser una discusión técnica, pero con lo que no está de acuerdo es con que se le deje la votación al Poder Ejecutivo, se le tiene que decir a la población que es un aborto terapéutico.

La moción no la apoya.

La señora Vice Presidenta indica que sí apoya la moción, viendo que el Poder Ejecutivo quiere tomar la decisión.

No hay nada técnico-científico, pero si lo apoya, es provida.

Aunque esto no es vinculante lo que nosotros indiquemos.

El regidor Sánchez Ureña está de acuerdo con el código cuando una moción se discute y queda empatado, se traslada para la siguiente sesión, se vuelve a discutir y si persiste en el empate, el tema se da por desechado.

Propone que se discuta la próxima semana.

La señora vice Presidenta está de acuerdo.

El señor Vice Alcalde cree que lo mejor que pueden hacer, es ir a leer y empaparse y que tengan una semana de buscar conocimiento al respecto, él es pro vida, sobre cualquier cosa, hay cuestiones, cuando se mezcla religión con política es igual con política y medicina.

El aborto terapéutico se ha venido practicando en Costa Rica, es más personal médico con pacientes, hay embarazos ectópicos y hay que hacerlo, porque si quiere defender. Es como un tema muy personal, no tiene que ser abarcado en política, y que tiene que haber un protocolo y que las personas sepamos que es. Cree que Dios nos dio la capacidad de discernir, es algo relativo, no es religioso, política, pero se tiene que leer, y considera que eso no nos corresponde a nosotros.

2. El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el oficio CM-SCM-030-2019, transcribe el acuerdo N° 35-2019, tomado en la sesión ordinaria 05-2019, del 21 de enero del 2019, donde conocen el oficio SCMT-005-2019 de la Municipalidad de Talamanca referente a la moción presentada por la Regidora Candy Cubillo González respecto a declarar de interés nacional activar las plazas de guardavidas municipales en las playas con lo que se obtendrá respaldo y se fortalecerá el ingreso turístico. Solicitan que se aprueben las modificaciones planteadas al proyecto de ley 20.043 "Ley de Creación de los Cuerpos de Salvavidas en las Playas Nacionales". Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda apoyar a la Municipalidad para declarar de interés nacional activar las plazas de guardavidas municipales en las playas, con lo que se obtendrá respaldo y seguridad para fortalecer el ingreso turístico. Proyecto de ley N° 20.043 "Ley de Creación de los Cuerpos Salvavidas en las Playas Nacionales".

3. Los Vecinos del Barrio Los Ángeles de San Marcos de Tarrazú, nos dirigimos con todo respeto para solicitarles permiso de patente, para realizar la Tradicional Trapichada para el próximo 24 de febrero del 2019, en las mismas estaremos teniendo ventas de comidas tradicionales, la molienda de caña, un pequeño bar y música en vivo. El Barrio se compromete a mantener el orden público las actividades se darán desde las 9 de mañana a las 10 de la noche, se contará con seguridad privada y un plan de evacuación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la nota enviada por los Vecinos del Barrio Los Ángeles en San Marcos de Tarrazú, es que se autoriza al cambio de fecha

para la realización de las Fiestas de Verano en dicho Barrio, esto para el día 24 de febrero del presente año.

Se les recuerda que deben de cumplir con los requisitos correspondientes para su debida autorización.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Concejo Municipal de Talamanca, certifica el acuerdo #1, tomado en la sesión extraordinaria 68 del 19 de diciembre del 2018, donde se declara libre de pajillas plásticas el Cantón de Talamanca, y que se usen pajillas orgánicas.
5. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 17-SCMD-19, transcriben el acuerdo artículo XVI, de la sesión ordinaria N° 0131, celebrada el 15 de enero del 2019, donde acuerda solicitarles muy respetuosamente al señor Ministro de Agricultura y Ganadería Renato Alvarado Rivera y a los señores Diputados que conforman la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa: Wagner Jiménez, Paola Valladares, Aida Montiel, Ignacio Alpizar, Melvin Núñez, Carmen Chan, Mario Castillo, Oscar Cascante y Zoila Volio; "para que no se levante la veda que existe por el Sunblotch o mancha solar", que afecta al aguacate que ingresa de México a nuestro país, lo anterior por cuanto esto nos afectaría mucho, ya que somos un Cantón agrícola y con muchos productos de aguacate en toda nuestra región de la Zona de los Santos.

El regidor Sánchez Ureña considera que nosotros ocupamos información, ya que, si esa enfermedad ya no está en el aguacate Mexicano debemos de levantar la veda, sabemos que los aguacates nacionales son buenos, pero si el país se va a ver perjudicado con una demanda, todos nos vemos perjudicados.

Considera que lo mejor es que un experto nos exponga.

El señor Vice Alcalde indica que el año pasado México demandó a Costa Rica en la OMS, y ellos tienen que demostrar que ya no tiene la macha, y de una vez que soluciones, si están en derecho lo tiene que levantar, considera que tampoco le corresponde a la Municipalidad involucrarse.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que sería solicitar al Ministerio de Comercio Exterior que lo diga.

El señor Vice Alcalde indica que no le corresponde a dicho Ministerio.

La señora Vice Alcalde comenta que si es importante que nosotros lo veamos, ya que en la Zona se vende aguacate y se ve que se perjudica cuando se trae productos de otro país.

La señora Alcaldesa manifiesta que en ese caso habría que solicitar la Presencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que son los que deben de saber, si sería bueno que nos explique bien los alcances y como esta eso, ya que no podemos desamparar a nuestros productores, porque están sacando un producto muy bueno.

Se tiene que ver si a nivel nacional no se puede hacer nada, porque no podemos ir en contra.

Pero si sería importante que el MAG haga la representación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Dado que están solicitando a esta Municipalidad el apoyo para que no se levante la veda que existe por el Sunblotch o mancha solar, que afecta el aguacate que ingresa de México a nuestro país.

Es que solicitamos la presencia del Ing. Adrián Gamboa, Jefe de la Oficina del MAG en la próxima sesión ordinaria de este Concejo Municipal, esto con el fin de que nos amplíe más sobre el tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Ing. Yenifer Mora Mora, jefa del Departamento de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio MT-U.T.G.V.M-017-2019, indican que según asunto en referencia, mediante oficio MT-U.T.G.V.M-007-2019 se solicita la descodificación del camino Adrián Angulo, código 1-05-240, con una distancia de 123 metros, lo anterior respaldados en la revisión de planos realizados los cuales indican que pertenece al régimen de condominio. A lo cual, se recibe respuesta mediante oficio MTSC-007-2019 recibido el 15 de enero del 2019, en el cual se solicita un informe, de acuerdo con esto se indica que no es necesaria la realización de informe por lo siguiente:

- Según todos los planos de la propiedad se verifica como condominio, como se puede comprobar en los planos entregados.
- Al indicar propiedad privada por ningún motivo pueden ser incluidos dentro del inventario vial
- Basados en consulta realizada a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista del estudio técnico presentado por el Departamento de Gestión Vial Municipal, es que se acuerda que la Administración proceda con la gestión debida para descodificar el camino Adrián Angulo, código 1-05-240, el cual se encuentra dentro del Inventario Vial Municipal, esto por cuanto todos los planos de la propiedad se verifican que son como condominio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El Concejo Municipal de Talamanca, mediante el oficio SCMT-005-2019, transcriben el acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria #134 del 15 de enero del 2019, indican que considerando la necesidad de contar con personas capacitadas en el rescate de las vidas en nuestras costas, pedimos declarar de interés nacional actividad las plazas de guardavidas municipales, en nuestras playas, este Concejo cree en que la seguridad en nuestras playas es prioridad, además de que esto nos dará respaldo para mantener el ingreso turístico el cual nos aporta la mayoría de los impuestos que necesitamos.

8. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-07-2019, presenta para su aprobación la liquidación presupuestaria del año 2018, así como los resultados del POA, para ser enviados a la Contraloría General de la República.

La señora Alcaldesa comenta que la liquidación es simple, y el Contador puede venir a explicar.

Se trató de que todos los dineros se vayan lo mínimo, y casi toda la liquidación ya estaba comprometida, ya que si es importante enviar la aprobación a la Contraloría General de la República pronto.

Se llama al señor Contador Municipal.

La señora Vice Presidenta da los buenos días, gracias por atender al llamado, la intención es que nos dé una breve exposición de la liquidación presupuestaria.

El señor Contador recomienda en hacer una sesión para verlo más detallado, ya que hay puntos importantes, si tiene alguna duda se puede aclarar.

Tenemos tiempo para enviarlo a la Contraloría General de la República al 15 de febrero, hasta hoy la Contraloría envió las indicaciones de cómo mandarlo.

Puntos importantes, el Departamento de Gestión Vial solo tiene 29 millones de colones en liquidación, la parte administración 18 millones de colones, pero si lo dejamos en impuestos libres ya sería un pretexto para el Estado para recogerlo, quedan como 12 o 25 mil colones en rojo, no es tanto, y hay que hacer énfasis que FODESAF está solicitando un saldo que quedo de CECUDI, pero sería conveniente consultar si se tiene que hacer el contrato, se tiene que devolver pero es para ver si se puede gastar o bien hacer la devolución, del PANI quedaron 200 mil colones, se tiene que devolver, y una cosa importante, todos los servicios quedaron un poco, entonces de lo que se vaya a presupuestar, para que comiencen a pensar donde van a querer que vaya, si lo vemos por porcentaje en ingresos se alcanzó el 90% de lo presupuestado, del año pasado crecimos un 9% y el ejecución fue alta.

A nivel general se ejecutó casi el 90%, es una ejecución de las más altas que ha visto, en la parte de la planilla de planificación, las metas no son mucho, y no se tiene que tomar atención, hay muchos proyectos.

Los proyectos pequeños que no se ejecutan y nos bajan puntos, pero no es para alarmarse.

Básicamente esa es la liquidación.

La señora Vicepresidenta cree que es bueno convocar a una sesión extraordinaria para verlo y que nos lo expongan y verlo más detallado, y como dice que hay tiempo, se convoca para principio de semana.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es importante que nosotros nos empoderemos como Concejo de los informes financieros, a cómo va la ley que se ocupa ejecutar el 100% porque si no el gobierno absorbe, siendo nosotros un Cantón pequeño, teniendo necesidades, y si con tiempo lo vemos podemos tomar secciones con la administración para ir ejecutando todo e ir invirtiendo los poquitos recursos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Sesionar extraordinariamente el día lunes 04 de febrero del 2019, a la 1 p.m. con el fin de analizar y aprobar la liquidación presupuestaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Auditor Interno:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú.

Indica que básicamente es para dar respuesta a un acuerdo referente a seguimiento de un informe, antes de dar respuesta a dicha solicitud, le gustaría saber, le genera duda del porque se pide ese seguimiento, es para saber porque se da, esto porque es un asunto del 2015, estamos claros que la administración y concejo era otro en ese entonces, pero también estamos claros que pueden hacer las consultas, pero si le gustaría saber a qué se debe.

La señora Vice Presidenta indica que uno de los motivos de tomar la decisión es referente a la Municipalidad, que no somos el Concejo y Gobierno del que sucedió, pero nosotros debemos informarnos de lo que paso y pasa, como Concejo.

Alguien nos hizo el comentario, porque nosotros no teníamos el conocimiento y la persona más indicada en decirnos es usted.

La señora Alcaldesa da los buenos días, el realidad fue que ella asistió a la Fiscalía por otro tema de un acuerdo sobre la estafa, y que de verdad fue un jalonazo de orejas que le dieron, y la Fiscal le dijo que se tenía que ratificar y ella no tenía conocimiento y vino y consulto si lo sabía, porque el regidor Sánchez Ureña era regidor del Concejo anterior, porque ella desconoce del tema y Juan Carlos le dijo que no tenía conocimiento y entonces la persona más indicada era que usted señor Auditor que nos dijera y son cosas que al final si se condena o no el Concejo y Administración debe conocer, porque hay un funcionario que depende del Concejo y otro de la Administración, pero ayer fue y le dijeron que el proceso sigue y tanto el concejo y administración tienen que tomar las medidas correctivas, pero fue por eso, que ella no conocía.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, indica que esa situación cuando la señora Alcaldesa informo fue lamentable, porque si bien él no se dio cuenta, excepto que se haya dado cuando él no estuviera, pero no lo recuerda, pero si se dio cuenta en la calle pero eso no es válido, entonces para él fue muy lamentable, porque recuerda que usted nos dijo a nosotros que hay informes que son solo para la Administración y otros como para el Concejo, de acuerdo a la Ley de Control Interno, pero cuando hay un funcionario que depende del Concejo le llamo la atención que el Concejo no lo haya conocido, en ese sentido se dijo que lo mejor es que el auditor nos diera un informe, en vista de que la Alcaldesa lo desconocía y tenía que ratificar la denuncia, este caso lo tiene dolido, porque un tema de enriquecimiento ilícito es muy peligros, incluso puede perder el puesto y si el Tribunal pidiera un informe quedaríamos muy mal parado de eso porque lo desconocemos y es un caso muy grave, incluso por lo que dijo la Alcaldesa.

Siempre dice que el Auditor son los ojos del Concejo y más si son funcionarios que dependen del Concejo y uno como funcionario público tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde, somos un órgano colegiado y las decisiones las tomamos en conjunto, no son secciones que se tomen aisladamente, y al que la ley le faculta mucho y también lo limita, se tiene que tener cuidado.

A raíz que tiene varios años, cada día que pasa se vuelve más complicado el tema legal, y la abogada no da abasto y espera que nos ayude con ese informe,

porque para él si lo ve muy grave, ahora la señora Alcaldesa nos informa en la situación en la que está.

La señora Vice Presidenta comenta que con las razones expuestas es que se solicitó el informe.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que una vez escuchado las dudas que tienen que son razonables, y en cierta forma tienen razón en estar preocupados o percibir que es grave.

Va a dar lectura a lo que preparo y dar un punto de él; estamos para rendir cuentas de lo que ha pasado, va a dar lectura y dará unas consideraciones al respecto:

"Mediante acuerdo #5 tomado por dicho órgano colegiado en sesión ordinaria 140-2019 del 18 de enero del presente año se solicita que la auditoría informe sobre el seguimiento que ha dado a un informe del año 2015 relación con el aumento a la base salarial de un funcionario municipal.

Con el fin de dar respuesta a dicha solicitud se iniciará indicando algunos antecedentes sobre dicha situación.

Antecedentes

*En el periodo 2015 surgió una situación que requirió ser analizada por la auditoría interna y que generó el informe especial **AI-03-2015** denominado "informe especial referente al incremento realizado a la base salarial de un puesto a un funcionario Municipal" entregado a la administración en julio del 2015.*

En dicho estudio se determinó que a partir de la segunda quincena del mes de enero del 2015 la base salarial al cargo de Recursos Humanos experimento un aumento de ¢59.500.00 mensuales puesto que pasó de un monto de ¢314.000.00 a ¢373.500.00, justificándose que se procedió a equipararlo al estar por debajo con el salario de otros coordinadores con similares responsabilidades y requisitos.

En el estudio efectuado se concluyó que se incrementó la base salarial al cargo de la encargada de recursos humanos, siendo al único que se le realizó un cambio extraordinario en el periodo en estudio, sin que existiera o se haya podido evidenciar y documentar una solicitud o petición por parte de dicho funcionarios, un análisis de su procedencia, una aprobación por parte del jerarca administrativo y sin haber sido aprobado un cambio tanto de la modificación de categorías ni mucho menos de escalas salariales por parte del Concejo Municipal, concluyendo que no se justificaba que se haya procedido de esa forma.

Ante dicha situación se elaboró la Relación de Hechos N° 01-2015 con el fin de que la administración emprendiera las acciones que considerara pertinentes.

Con la elaboración del informe se emitieron algunas recomendaciones con el fin de mejorar dicho proceso y evitar que dicha situación se repita, es decir, se implementaran acciones para mejorar el control interno institucional.

Con la Relación de Hechos sobre el eventual incremento indebido de una base salarial a un funcionario municipal, a la administración se le hizo

entrega de un insumo en donde se le expone que el mismo podría resultar improcedente y conforme a la Ley General de Administración Pública en su condición de entidad patronal, está obligada a recuperar los pagos efectuados en exceso o por error a favor de sus servidores, lo anterior en resguardo de los fondos públicos, así como determinar eventuales responsabilidades.

Tanto el informe efectuado como la Relación de Hechos 01-2015 fueron entregados a la administración en julio del 2015.

Acciones emprendidas por la Administración:

Ane el informe y la Relación de Hechos entregados a la administración esta emprendido las siguientes acciones:

- 1. Suscribió convenio de arreglo de pago para el cubrimiento de las sumas pagadas de más.*
- 2. Aplico el rebajo de forma quincenal en las planillas siguientes al convenio suscrito, rebajando la suma acordada.*
- 3. Estableció y llego un control de los pagos efectuados y su saldo.*
- 4. Liquidado satisfactoriamente el arreglo de pago, recuperando las sumas efectuadas en exceso o por error a favor de la funcionaria.*
- 5. Redacto documento a cada uno de los funcionarios involucrados (Contador – Encargada de Recursos Humanos) transcribiendo los hechos suscitados y ocurridos indicándoles que habían cometido una falta y la sanción aplicable.*
- 6. Incorporo la sanción establecido a los expedientes administrativos personales de los funcionarios involucrados.*

Como se indica líneas atrás la administración emprendió una serie de acciones ante el informe elaborado por esta auditoría, así como la Relación de Hechos trasladada.

Seguimiento sobre el caso por parte de la auditoría interna

Considera esta auditoría interna que el objetivo principal de la elaboración del informe AIM-03-2015 y la Relación de Hechos 01-2015 era la recuperación de los recursos pagados de más ante el incremento improcedente efectuado.

Para determinar que la administración emprendió acciones con los insumos suministrados por la auditoría interna sobre el caso expuesto se obtuvo la siguiente documentación que son el respaldo de seguimiento dado:

- Copia del oficio y cálculo efectuado por el departamento de contabilidad en donde se determinó el monto pagado de más y la suma total que tenía que ser reintegrada.*
- Copia del convenio de pago suscrito entre la administración y la funcionaria.*
- Copia del documento dirigido tanto al contador municipal, así como a la encargada de recursos humanos en donde les comunican los hechos suscitados, la falta cometida y la sanción aplicable.*

- *Copia del documento emitido por la administración en donde le concedía a la funcionaria de recursos humanos permiso sin goce de salario (esto por cuanto hubo unos meses que el rebajo no fue aplicado).*
 - *Copia del control de rebajos efectuados, así como el saldo pendiente.*
 - *Certificación del monto rebajado a la encargada de recursos humanos por medio de cargo automático de planilla.*
- Para la auditoría interna el fin perseguido con la labor realizada fue cumplido y ante las acciones emprendidas por la administración y la documentación obtenida se llevó a cabo el seguimiento al caso expuesto.”*

Esto fue presentado el cálculo en el presupuesto ordinario de ese año 2015 el cual fue aprobado.

Cuando se hacen cambios o aumentos toda la escala salarial varia.

Con la elaboración del informe se emitieron las recomendaciones y evitar que la situación se repita.

Tenemos claro que se hizo un informe para mejorar el proceso y por otro lado la relación de hechos que es para ver la nulidad de un acto o recuperar dinero que fue en este caso.

Hay informes que el Concejo no conoce porque son administrativos, la del Concejo se envía cuando son más de nulidad o un pronunciamiento requerido por la Procuraduría General de la República o enviar al Tribunal Contencioso, y hay cosas que se hacen más con la administración.

Y eso se manejó con un pronunciamiento ya existente por otra Municipalidad.

Se tiene que tener en cuenta que se cortó el reintegro, pero fue porque se dio un permiso sin goce de salario.

Como vemos, esos son los antecedentes de la situación como pasó, se le hizo ver a la administración y se emitió una relación de hechos, la administración con esos insumos es el que toma las secciones.

Eso paso en julio del 2015, en abril del 2015, hubo un ciudadano que comenzó a pedir información, tan es así que en mayo se le entregaron 380 copias debidamente certificadas por la señora secretaria, ante peticiones de informes de diferentes años, en agosto de ese mismo año, esa misma persona llevo y pedio específicamente este informe, si ustedes valoran o si hubieran estado en ese momento, conocen este caso.

Qué consideramos dolo y qué culpa, pero, por ejemplo, a la señora Alcaldesa y al señor Vice Alcalde, puede decir el criterio de lo que paso, y cada uno tiene su criterio si es dolo o culpa, en este caso la auditoria lo valora, y se hace los insumos que presenta, en ese caso vio que se tenía que sentar responsabilidades.

Con relación a este tema, una persona obteniendo un documento de la auditoria interna se va y pone la denuncia y ahí es por donde va este asunto.

No sabe qué va a pasar con el caso, cree que la administración actuado e hizo las acciones que considero pertinentes, ellos tienen que dar las explicaciones del caso, ya que se interpuso una denuncia penal, que puede dice que es peculado, enriquecimiento, etc., pero quiere comentar que es preocupante, porque a futuro la institución y nosotros vernos perjudicados.

La auditoría ha hecho diferentes informes durante el periodo que ustedes han estado, lo decía con el plan de trabajo, que este año es político, le preocupa que algún ciudadano puede pedir informes, lo puede solicitar, pero se ve el tema de comités deportes, asunto de contratación de personal, tema de construcciones, patentes, cualquier informe y se ve afectado por los errores o aspectos de mejora y pueden poner la denuncia penal, eso le preocupa.

Estamos conscientes que tenemos que hacer la relación de hechos y se toma la decisión del tipo de responsabilidades.

Dice lo de la estafa, con el tiempo de trabajar sabemos cómo se comporta esa persona, pero a veces una persona agarrándose de un insumo lo agarra de otra forma.

Esta tranquilo por la labor que hizo, algunos no les gustaría y cuando ha tenido que dar respuesta lo da y se explica la posición de la auditoria, esto está siendo llevado más allá y si le preocupa el perjuicio de la institución, se lo tienen que decir porque ya se solvento, el acto puede ser que no, pero ya está la relación de hechos.

Ese es el comentario que tenía que decir, inicialmente hay una preocupación.

La señora Alcaldesa manifiesta que tiene que ratificar y no sabe porque si no estuvo en ese periodo.

El Lic. Vargas Navarro comenta que cuando se hizo se actuó, se llamaron a los funcionarios y demás y cree que se ha manejado de la mejor manera.

Dependiendo de esto van a cambiar cosas, porque después van a decir que la denuncia penal y pueden agarran informes y hacer lo mismo. Al igual que él, no porque queramos, sino por cuidarnos, algunos pueden pensar que es persecución o político, pero no le interesa.

Le preocupa, no por el caso, si no por lo que pueda pasar más adelante por los funcionarios, Concejo, Administración y por lo que la gente interprete.

Cree que en términos generales es la explicación que puede dar.

La señora Alcaldesa da las gracias por la aclaración, aquí nadie está condenando ni cuestionando las acciones ni el informe, solo fue que quería conocer si el Concejo tenía algo, es porque si ella tenía que ir, o si el ex Alcalde interpuso la denuncia, ya que cuando ella fue le dijeron que tenía que ratificar, pero no puede ratificar denuncia de un contribuyente, y eso lo dejo claro, que ella no lo conocía, y lo único que puede ratificar es lo que el anterior Alcalde haya interpuesto.

Ahora que habla de ese tema, que el informe salió fuera de la Municipalidad, es lo que critica, que cuando el señor Auditor Municipal le presento un informe de contratación de personal y al día siguiente salió una publicación de un contribuyente que como era posible que se contrataran a personas que no eran debidos en una página de Facebook.

Eso no se conoció en el Concejo, entonces si ha habido fuga de información.

Igual con las actas, porque sin ser aprobadas estaban afuera y veía las publicaciones.

Y qué bueno que el señor Auditor viene y aclara el tema.

La nota que le dirigieron al contador fue por parte del Concejo o del Alcalde.

El Lic. Vargas Navarro indica que el Alcalde y lo puede hacer porque es parte administrativo.

La señora Alcaldesa manifiesta que por eso lo pregunta, en algún momento cuando ingreso ella dijo que no tenía nada de información y la respuesta fue que tenía que ser puntal en lo que quería solicitar, pero ella no podía saber que estaba pendiente o en trámite para solicitarlo.

Ella hablo con los funcionarios involucrados en el caso y le comentaron lo que sucedió al respecto y si es bueno saberlo.

Y con la fuga de información, le dijeron que se había traído a un experto para que nadie sacara información de la municipalidad y que todo está bloqueado, y eso le parece extraño.

A uno le quedan dudas al respecto, como que las personas hacen referencia al informe, y ahora que usted señor Auditor dice que si este informe salió.

El Lic. Vargas Navarro comenta que este informe lo solicitaron un mes después de entregar el informe.

La señora Alcaldesa indica que son cosas que si preocupan.

Tenemos que esperar la respuesta del proceso penal que se lleve, de lo que nos notifiquen, ella si es parte para saber del proceso, ya que nos pasó igual con la estafa, que ya había sido notificado y ella no sabía que el proceso estaba en la fiscalía desde febrero del año pasado y ella no sabía, y le dijeron que no era parte del proceso y si es bueno que sepamos.

Agradecer porque ya le queda claro, aparte de que ayer estuvo en la oficina de Defensa Civil en Cartago y que le comentaron como era el asunto. Muchas gracias.

La señora Vice Presidenta da las gracias, ya nos queda más claro, en el momento uno se asusta porque en el Concejo las decisiones que tomemos, nos va a acusar o a condenar, nosotros lo vimos desde el punto que es delicado y eso fue lo que nos impulsó para que nos orientara.

El Lic. Vargas Navarro aprovecha para hacer las observaciones y que entiende lo que sentía la señora Alcaldesa y Concejo, pero era porque no conocían todo el contexto.

Sobre la fuga de información, en este caso si se puedo haber dado, sobre el informe de contratación de personal, cree que la causa no es fuga, sino es porque el auditor tiene que hacer conferencia final y tiene que llamar a encargados y funcionarios y la gente sabe cuándo se hace un estudio, y en la conferencia final se dice lo que se expuso, como resultados, que objeten y después se entrega a la Administración o Concejo y cree que después de la conferencia final hay comentarios, entonces tal vez, para él una causa es esa, no que agarren el informe, porque él no entrega un informe, lo remite por correo institucional, y luego lo pasa a la Administración o Concejo, de su parte guarda las medidas necesarias, para que de copy-page para que den las recomendaciones.

Lo anterior, con este caso, en ese tiempo si fue por solicitud expresa un mes después de que se entregó, como era un informe público, entonces cumplió con el deber, con la utilización ya no se puede hacer nada, lo que le preocupa es el uso.

Uno se reserva algunas cosas, no se esconde, pero se reserva es por el contenido o compañeros, pero si lo solicitan se da porque es público.

Da las gracias.

El regidor Sánchez Ureña indica que ha sido muy provechoso el informe, le queda duda con el caso del Contador que se subió de categoría.

El Lic. Vargas Navarro manifiesta que fue a la señora Emilia Jiménez como Coordinadora de Recursos Humanos, ella ha sido coordinadora, pero se había quedado rezagada con la base salarial con relación a otros, era como lógico pensar que tenía que estar equiparada, y eso hicieron, pero eso no se puede hacer, se tiene que pedir solicitud y autorización, entonces el fallo es que no hubo toda esa tramitología y se comenzó a pagar ese monto equiparado mayor a lo que se venía arrastrando y eso fue lo que se determinó.

El regidor Sánchez Ureña indica que de esa situación si hizo el informe.

El Lic. Vargas Navarro comenta que el informe esta entregado con la relación de hechos en julio del 2015.

En marzo del 2016 se menciona el informe del incremento, cuando dio la rendición de cuentas.

El regidor Sánchez Ureña cree que es importante que lo conozcamos, y si hay que hacer defensa para que haya elementos de juicio, lo que nos explica es razonable.

Si sabía eso, que si se paga de más se puede hacer un arreglo, sabiendo de donde viene la denuncia sabemos que esa persona es enemiga de esta Municipalidad durante mucho tiempo y la gente tiene derecho para asumir esas posiciones, pero si tener elementos de juicio para responder.

El señor Vice Alcalde consulta cuan a menudo se presenta ese tipo de denuncia o demanda, cuando la auditoría lo eleve a otras instancias.

El Lic. Vargas Navarro comenta que el margen es muy poco, realmente la experiencia que ha tenido es poco, se vuelve personalizado o político.

Nosotros estamos anuentes a recibir quejas, o comentarios, nosotros estamos anuentes, él atiende denuncias o situaciones, y la gente a veces se va molesta porque se explica que no es caso suficiente, pero el grado o porcentaje que se maneja de situaciones en denuncia penal, a pesar de lo que ha pasado en el tiempo, esta es la primera.

Todos cometemos errores, y siempre que se valore que no haya dolo o intención, que realmente quería hacer eso, si no hay dolo se valora, pero el porcentaje de los informes es de 0,1% porque es el único que hay, el problema es que se tiene que ver que como concluya da pie a otras cosas, y con la administración actual y concejo actual, y eso no es lo que queremos.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Este sábado 02 de fe tiene la agenda de la Casa Presidencial, con la visita de señor Presidente de la República, viene a inaugurar el Bono Comunal en El Rodeo, sería importante que los regidores estén porque es una obra

importante, de ahí luego estará en una actividad en Coopetarrazu, y después en el gimnasio municipal que va a estar a las 12:50 m.d. para la entrega del certificado de Denominación de Origen, y es importante que en estas dos actividades estén ustedes.

A Denominación de Origen se les entregará la fotografía por parte de esta Municipalidad.

Ya vino el Departamento de Protocolo e indicaron todo lo que se tiene que hacer.

El regidor Sánchez Ureña le gustaría ir a la actividad, más que todo en la comunidad de El Rodeo.

La regidora Mora Vega justifica su ausencia porque va a estar en la universidad.

La señora Vice Presidenta indica que ella si puede asistir.

El regidor Zúñiga Méndez indica que él puede ir al Gimnasio.

El regidor Mena Camacho manifiesta que va a hacer todo lo posible por ir al Gimnasio.

2. El viernes pasado que la invitaron al Programa Hablemos para hablar de la mejora del parque, relacionado a la parada de buses, ya está publicada la entrevista en la página de Facebook de la Municipalidad, lo que se está haciendo es el tema de tener una infraestructura multifuncional, todo va a cumplir con la ley 7600, se tiene permisos del Consejo de Transporte Público, lo que falta es hablar con el dueño de la MUSOC para ver si se hace un convenio con alianza público-privado, de lo contrario seguimos con lo que está.

La plazoleta estará lista para la Expo Café, ayer el señor Vice Alcalde se reunió con la empresa que gana la contratación y los muchachos de la Municipalidad junto con el señor Vice Alcalde van a hacer un espacio para adultos mayores, sugerencia del señor Jesús Barboza.

Hoy se están cortando 2 árboles más que están matando a las abejas, y se van a reemplazar.

3. Le alegra mucho el tema del nombramiento de los dos oficiales de Fuerza Pública, en realidad si hacía mucha falta y espera que sigamos con todo el trabajo en conjunto que se hace, que es satisfactorio, la ciudadanía se queja y era importante aclarar el tema y que sepan que se tiene convenio para el programa de video-vigilancia.

Con las cámaras de las instalaciones deportivas, vamos a ver si cumplen bien y si no valorar comprar dos cámaras más con Coopesantos y que se tenga la resolución que se ocupa y así ampliar.

4. Con el tema de ayer, que tuvo que ir a la Oficina de Defensa Civil en Cartago, lo que hizo fue que se retiró la acción civil, y es que ellos nos cobran a nosotros por llevar el proceso y la Municipalidad no tiene por qué hacerlo, dado que ya se hizo el proceso, el tema penal sigue y sí que nosotros seamos parte para conocer el proceso, tanto ustedes como nosotros. Le explicaron los procesos que veía que procedía o no, y le dijeron

que es el acto aunque hayan devuelto el dinero. Por eso insiste en darle un informe a la persona que la sustituya para que sepa los procesos que hay. El tema que comenta el auditor no le da miedo, si hacemos bien las cosas no ve la razón que un informe lo lleven a un proceso penal, si se hace bien no ve porque asustarse, él tiene que seguir emitiendo sus informes, igual ella, seguir con su trabajo, para eso hay un asesor, por el tema político estamos en año político, de aquí en adelante todo es crítica. Las redes sociales son muy delicadas, pero si tener cuidado con las decisiones y con todo lo que se apruebe o no. Si se tiene que hacer sesión extraordinaria o reunión, se hace para evacuar dudas, retroalimentar cosas y hacerlo de la mejor manera. Si hacemos las cosas bien no le teme a informes o denuncias. Con el tema del parque no le extraña que aparezca alguna denuncia, no se cambia el uso principal del parque, se le está dando más atracción y siente que estamos bien.

5. El reglamento de fiestas que esta desde el 2004 van a decir que somos nosotros.

Igual pasa con el tema del departamento de desarrollo de control urbano, que se quejan de que es muy estricta, pero llegan a solicitar para algo pequeño y hacen una construcción sin supervisión, y ella tiene mucho trabajo.

El regidor Sánchez Ureña consulta si la arquitecta no requiere un apoyo.

La señora Alcaldesa indica que sí, el departamento ha crecido mucho, tiene que ver muchas cosas, una sola persona para hacer todo no da a vasto, ella ve todo Tarrazú, por lo que se va a contratar a otra persona y ver si el otro año se crea una plaza.

El regidor Sánchez Ureña indica que le preocupa el asunto que la ataquen tanto, no la defiende, pero cuando atacan si preocupa porque alguien se puede salir de las casillas y si se puede reforzar es lo mejor.

La señora Alcaldesa manifiesta que si se quiere para brindar un buen servicio, y que sirva de testigo en alguna situación.

Vino una señora del INVU y comentaba del tema de los permisos, y que lo coordinara con nuestra arquitecta, Dota y León Cortes, para hacer una capacitación y ver que todos hablemos lo mismo.

El señor Vice Alcalde comenta para aclarar, cuidarnos no es ocultarnos, todo está ahí, la información es pública, pero existe momentos para que se sepa.

Si cree que a veces hay mala intención, en los comentarios de plazoleta dice que nosotros habíamos vetado la construcción del anfiteatro, y eso no es cierto.

Como ciudadano se siente orgulloso de la calidad de Concejo y síndicos que tenemos en el Cantón, con convicción y servicio al público.

Porque en cada actividad que hay, se les dicen que vayan, porque ustedes son muy importantes.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se refiere a transparencia y trabajo en equipo que es lo que tratamos de hacer y cree que se ha ido logrando.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

- 1.** El regidor Mena Camacho manifiesta con relación a la sesión extraordinaria sobre el reglamento de fiestas, estuvimos pocos y que a lo mejor esos pocos sean responsables de ponerlo a funcionario; hizo falta el informe de la nueva ley de licores, ya que este reglamento está desde el 2004, y no se vio porque no se tenía en el momento, pero la Asesora Legal quedo en enviarlo, y eso requiere para el permiso de fiestas.

Lo otro fue sobre el reglamento de calles públicas, no se pudo ver y se tiene que programar para otra, o bien verlo en una sesión ordinaria.

La señora Vice Presidenta indica que para el lunes para ver la liquidación y poder ser poco.

Así mismo, se disculpa porque no pudo venir.

La señora Alcaldesa indica que la Asesora Legal no puede venir el lunes.

Consulta como es que no estaba la nueva ley de licor ese día de la sesión extraordinaria.

El regidor Sánchez Ureña aclara que es que dicha nueva ley no está dentro del reglamento, dado que el reglamento es muy viejo.

La señora Asesora Legal dijo que iba a ver si se puede modificar el reglamento o hacer uno nuevo.

La regidora Mora Vega indica que con relación a ese mismo tema, se habló de hacerlo nuevo porque dijo la abogada que se tiene que quitar mucho y al final viene que solo puede firmar el señor Rodolfo Naranjo y que eso se tiene que quitar.

La señora Alcaldesa comenta que sería hablar con el señor Contador para que se mande a publicar y que haya presupuesto.

La señora Vice Presidenta indica que se tiene que dar continuación a eso, programar las extraordinarias.

Los señores regidores indican que el martes 12 de febrero a la 1 p.m.

- 2.** Así mismo, el regidor Mena Camacho agradece el buen trabajo que realizaron en el camino de San Pedro.

- 3.** La regidora Ureña Miranda consulta que, si hay posibilidad de hacer un reductor en la principal de San Marcos, es que pasan muy rápido.

La señora Alcaldesa indica que solo CONAVI, pero pueden hacer la solicitud.

El regidor Sánchez Ureña sugiere que pueda venir el tráfico.

- 4.** El regidor Sánchez Ureña manifiesta en cuanto a los reglamentos, uno de los que se tiene que ver es el reglamento de sesiones, porque esta con un código que no existe.

Así mismo, consulta que ha pasado con el camino alterno al C.A.I.S.

La señora Alcaldesa manifiesta que por el momento no sabe, porque se fue con los funcionarios del MINAE y fue el enlace de Casa Presidencial y dicen que se requiere de un interés nacional y dicen que es muy difícil.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que si tomamos un acuerdo para entregar al Presidente de la República para entregar este sábado, es una necesidad que cada día es más grande.

La señora Alcaldes indica que el tema de la declaratoria del Cerro de la Trinidad que tiene que ser por decreto para que sea zona protectora, y el puente sobre el Río Pirrís en el Bajo del Río, porque nos ha tenido con muchas cosas. Entonces hacer una solicitud, justificado de que por ahí es la mayor producción de café que pasa y otros productos, puente que conecta tres distritos y dos Cantones, la importancia del camino Tarrazú-Quepos, está ya con las bases desestabilizadas, por dicha razón la importancia justificarlo bien, y entregarlo por escrito, ya en algún momento se le hizo la solicitud en la visita a Dota, pero no se tiene respuesta, por lo que solicitamos en qué etapa del proceso van esas peticiones.

La regidora Mora Vega indica que, en el caso de la ruta al tema al C.A.I.S, podemos justificarlo con la entrada y salida que no se puede, las ambulancias no pueden ingresar.

La señora Alcaldesa sugiere que la Ingeniera le los estudios y anchos del camino. Así mismo, indicar que Coopetarrazú está anuente a dar ese paso y a doña Cecilia Umaña.

Además, que nos vuelvan a incluir en Puento del Desarrollo porque el Cantón está excluido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Externamos nuestro agradecimiento al MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica, por el apoyo que hemos recibido en nuestro Cantón Tarrazú.

Así mismo, solicitamos en qué etapa se encuentran las siguientes solicitudes, dadas el año anterior, las cuales son de suma importancia para el desarrollo de nuestro Cantón:

- **Declaratoria, por decreto, de Zona Protectora de los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés: Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), Cerro Abejonal, Cerro La Roca, Cerro San Pedro.**
- **Construcción de un nuevo puente sobre el Río Pirrís en el Bajo del Río, esto debido a que es un puente con muchos años y por dicho lugar pasa la mayor producción de café y otros productos de importancia para nuestro Cantón y Zona de Los Santos. Conecta, no solo a los tres distritos de nuestro Cantón, si no que también, a dos Cantones. De igual manera, es el paso hacia la Ruta Tarrazú-Quepos, por lo cual es de suma importancia que se encuentre en óptimas condiciones, esto porque en estos momentos las bases se encuentran desestabilizadas y más con la Tormenta Nate, la cual daño mucho la estructura.**

Así mismo, solicitamos el apoyo con lo siguiente:

- **Solicitamos, la Declaratoria de Interés Nacional la construcción de la ruta alterna al C.A.I.S, ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú, esto debido a que actualmente la entrada cuenta con una superficie de ruedo de 6.9 metros, y dicho camino se utiliza como parqueo en ambos lados de la calle para los usuarios de la clínica, dado que no hay parqueo dentro de la misma, siendo muy angosto para que pueda pasar una ambulancia. Además, el terreno donde se quiere construir**

dicha ruta alterna es propiedad de Coopetarrazú R.L. y de otra vecina del Cantón, estando ambos de acuerdo con la donación del mismo. Esperamos poder contar con su apoyo en estas peticiones que son de gran importancia para nuestro Cantón Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El regidor Sánchez Ureña sugiere invitar al Comité Cantonal de la Persona Joven, dado que cree que es importante que hablemos con ellos para que conozcan cual es el pensamiento del Concejo, en cuanto al trabajo que tienen que hacer.
6. Además, el regidor Sánchez Ureña manifiesta que, como ustedes saben, ese Concejo donó el terreno para que se construyera la sede del UNED, y quedo una parte de tierra y se dijo que se iba a hacer la Casa de la Cultura, por parte de la UNED, y a la fecha de hoy no sabe si se incluyó el proyecto en la agenda de los proyectos de ellos, se les dio otra parte para el laboratorio, y le gustaría averiguar al respecto y cree que si se dio el terreno con ese compromiso que nos lo digan.

El señor Vice Alcalde manifiesta que la Casa de la Cultura y el laboratorio, son diferentes, ellos lo tramitan con el INDER, pero se está en gestión.

El regidor Sánchez Ureña considera que lo mínimo es que nos digan.

7. El señor Vice Alcalde hace hincapié con esta cuestión del protocolo de sesiones, se vio bonito cuando nos pusimos de pie al recibir a los funcionarios de Fuerza Pública.

Qué bueno con el sistema de audio, y el protocolo hace mucha falta, y este es el lugar donde se toman todas las decisiones para el Cantón.

La señora Vice Presidenta manifiesta que para juramentar tiene entendido que se tiene que poner sobre sus pies, para tener un poco más de respeto a la acción y todo lo que es Fuerza Pública, Poder Ejecutivo, el Concejo tiene que ponerse de pie porque son jerarquía, así que ha estado viendo esos detalles y es bonito, es educación.

Se une a la felicitación y da las gracias por todo el apoyo que hemos recibí de parte de la Administrativa por la situación que hemos vivido en la familia y felicitarle por la gestión de las sillas ya se siente diferente.

Muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con veintidós minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA

